

## Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 16/2021

Viernes 26 de noviembre de 2021

**SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL: SE INCREMENTA EL CÁLCULO DE RECURSOS EN \$344.797,5 MILLONES Y LOS GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL EN \$1.255.887,2 MILLONES. EL IMPACTO SOBRE EL RESULTADO FINANCIERO ES NEGATIVO EN \$911.089,7 MILLONES.**

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial el Decreto de Necesidad y Urgencia (**DNU**) N° **809/21, de fecha 25 de noviembre**, por el cual se autoriza un incremento en el cálculo de recursos por \$344.797,5 millones y un aumento de gastos por \$1.255.887,2 millones. Esto determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$911.089,7 millones. Las fuentes financieras aumentan en \$1.019.450,9 millones y las aplicaciones financieras en \$108.361,2 millones.

En el siguiente cuadro se puede apreciar un resumen de la modificación presupuestaria implementada:

**Cuadro 1**  
**DNU N° 809/21**  
(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos corrientes y de capital	344.797,5
Gastos corrientes y de capital	1.255.887,2
<b>Resultado financiero</b>	<b>-911.089,7</b>
Fuentes financieras	1.019.450,9
Aplicaciones financieras	108.361,2

**Fuente:** ASAP, en base al Boletín Oficial.

A continuación, se detallan las modificaciones aprobadas más significativas:

### Recursos Corrientes y de Capital

Como se observa en el Cuadro 1, el total de recursos aumenta en \$344.797,5 millones (\$355.338,7 recursos corrientes y -\$10.541,2 recursos de capital). Se incorporan ingresos tributarios por \$207.433,8 millones por mayor recaudación de Impuesto al Valor Agregado (\$122.646,2 millones), Débitos y Créditos (\$40.547,7 millones), Ganancias (\$24.187,7 millones), Aranceles a la Importación (\$22.217,2 millones), Impuesto PAIS (\$15.825,8 millones), Combustibles Líquidos (\$11.808,8), Aranceles de exportación (-\$42.191,1 millones), entre otros.

Asimismo, se incluyen mayores ingresos por Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social por \$127.420,6 millones de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) y de las respectivas cajas previsionales de la Policía Federal Argentina, del Instituto de Ayuda Financiera para

Pago de Retiros y Pensiones Militares, de la Agencia Nacional de Discapacidad y de la Administración de Parques Nacionales.

También, se incorporan ingresos no tributarios por \$20.044,6 millones (Aporte Solidario y Extraordinario para Ayudar a Morigerar los Efectos de la Pandemia por \$13.390,0 millones, Otros por \$4.580,0 millones, entre otros). Se incluyen mayores recursos por venta de bienes y servicios por \$491,0 millones y Rentas de la propiedad por \$49,1 millones. Por último, disminuyen las transferencias corrientes por \$100,4 millones y las transferencias de capital por \$10.541,2 millones.

### **Fuentes Financieras**

Se incrementan las fuentes financieras en \$1.019.450,9 millones explicado principalmente por la Colocación de Deuda en Moneda Nacional por \$970.604,8 millones, de la partida “Incremento de otros pasivos” por \$165.000,0 millones, compensados parcialmente por la disminución de Obtención de Préstamos del Sector Externo por \$29.167,6 millones y de la partida Disminución de otros activos financieros por \$86.986,4 millones.

### **Aplicaciones Financieras**

Se autoriza un aumento en las aplicaciones financieras por \$108.361,2 millones producto de un incremento de la partida “Incremento de Activos Financieros” por \$106.760,6 millones y de la partida “Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos” por \$1.600,6 millones.

### **Gastos Corrientes y de Capital**

Los Gastos Corrientes se incrementan en \$920.948,0 millones y los Gastos de Capital en \$334.939,2 millones, totalizando \$1.255.887,2 millones, que se discriminan de la siguiente manera: las Transferencias aumentan en \$1.083.995,0 millones, de las cuales \$761.925,4 millones se destinan a Transferencias Corrientes y \$322.069,6 millones se destinan a Transferencias de Capital, los Gastos en Personal en \$140.900,5 millones, la partida “Incremento de Activos Financieros” en \$20.566,7 millones, los Bienes de Consumo en \$13.406,8 millones, los Servicios No Personales en \$4.533,1 millones, los Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos en \$29,1 millones y los Bienes de Uso disminuyen en \$7.543,9 millones.

Las modificaciones presupuestarias más importantes se presentan en las siguientes jurisdicciones:

**Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social:** se incrementa el presupuesto vigente en \$277.721,1 millones.

Las partidas de la Administración Nacional de la Seguridad Social aumentan en \$267.983,5 millones, y se destinan al pago de Prestaciones Previsionales por \$183.600,0 millones, Asignaciones Familiares por \$47.000,0 millones, Pensiones No Contributivas por \$7.500,0, Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley Nº26.913 por \$3.200,0 millones, Atención Ex Cajas Provinciales por \$3.000,0 millones, entre otros. Además, se destinan \$7.250,0 millones al Instituto Nacional de

Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, \$2.200,0 millones a la AFIP, \$4.500 millones para financiar los déficits de las Cajas Previsionales Provinciales no transferidas, \$8.965,0 millones para Gastos en Personal. Los Servicios No Personales disminuyen en \$31,5 millones, entre otros.

El SAF Central aumenta sus partidas en \$9.700,6 millones, destinándose a Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes \$8.650,0 millones (para el programa Acciones de Empleo), a Gastos en Personal \$850,6 millones y a Servicios No Personales \$200,0 millones.

Por último, se incrementa el presupuesto de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo en \$37,1 millones para Gastos en Personal del programa “Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo”.

**Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat:** se refuerza el presupuesto en \$187.788,2 millones que se destinan al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PROCREAR) por \$122.794,5 millones, al Fondo Fiduciario para la Vivienda Social por \$58.032,4 millones y para Transferencias a Provincias y Municipios para Financiar Gastos de Capital por \$6.961,3 millones.

**Obligaciones a Cargo del Tesoro:** se incrementa el presupuesto vigente en \$187.493,5 millones.

Se destinan \$60.000 millones para Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Obras Públicas para Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.). Adicionalmente, se destinan \$44.637,9 millones para Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía para Integración Energética Argentina S.A (IEASA) (\$40.000,0 millones) y Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (\$4.637,9 millones).

Se aumentan las partidas para Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte por \$15.199,1 millones para Operador Ferroviario S.E. (\$10.169,5 millones), Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$4.143,2 millones), Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A (\$603,7 millones), Belgrano Cargas y Logística (\$520,2 millones), y disminuyen las transferencias a Intercargo (-\$237,6 millones).

Se aumentan los créditos para Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Secretaría de Innovación Pública por \$5.512,0 millones para el Correo Argentino (\$3.440,0 millones) y para la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT) (\$2.072,0 millones).

Se incrementan las partidas para Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública por \$3.563,4 millones para Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.) (\$2.860,9 millones), TELAM S.E. (408,0 millones) y Contenidos Públicos S.E. (\$294,5 millones).

Se aumentan los créditos para Otras Asistencias Financieras por \$15.000,0 millones, para Transferencias a Provincias y Municipios para Financiar Gastos Corrientes por \$15.000,0 millones y

la Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Economía por \$1.000,0 millones.

Se destinan \$20.581 millones para la partida “Incremento de Activos Financieros” para Aportes al Sector Externo (\$12.715,0 millones) y para Aerolíneas Argentinas S.A. (\$7.866,0 millones).

Por último, se destinan \$7.000,0 millones para Gastos en Personal.

**Ministerio Economía:** se incrementan las partidas por un total de \$174.357,7 millones.

El presupuesto de la Secretaría de Energía aumenta en \$170.197,0 millones, con destino a CAMMESA (\$149.257,0 millones), al Plan Gas no Convencional Resolución MINEM N° 46/2017 por \$16.500,0 millones, a Integración Energética Argentina S.A \$3.940,0 millones, entre otros.

Por otra parte, los siguientes organismos aumentan su presupuesto para afrontar principalmente Gastos en Personal, Bienes de Consumo y Servicios No Personales: el SAF Central en \$1.479,6 millones, el Instituto Nacional de Estadística y Censos en \$1.422,6 millones, la Comisión Nacional de Energía Atómica en \$977,1 millones, el Tribunal Fiscal de la Nación en \$107,7 millones, la Superintendencia de Seguros de la Nación en \$98,2 millones, la Comisión Nacional de Valores en \$62,5 millones. Por último, la Unidad de Información Financiera refuerza sus partidas en \$13,0 millones para Bienes de Uso.

**Ministerio de Desarrollo Social:** se refuerza el presupuesto en \$115.217,5 millones.

El SAF Central aumenta sus créditos en \$114.641,6 millones, destinándose a Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes \$101.155,5 millones, Transferencias a Provincias y Municipios para Financiar Gastos Corrientes por \$5.252,0 millones, Transferencias a Provincias y Municipios para Financiar Gastos de Capital por \$3.010,9 millones y Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Capital por \$48,0 millones asignados a los programas “Acciones de Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo”, “Políticas Alimentarias”, “Abordaje Territorial”, entre otros. Además, los Bienes de Consumo aumentan en \$3.232,8 millones, los Gastos en Personal en \$1.727,0 millones, los Bienes de Uso en \$334,7 millones y los Servicios No Personales disminuyen en \$119,3 millones. Por último, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia aumenta sus créditos en \$575,9 millones para Transferencias y Gastos en Personal.

**Ministerio de Educación:** se refuerzan las partidas en \$64.653,3 millones.

El SAF Central incorpora créditos por \$64.622,7 millones destinándose para Transferencias a Universidades Nacionales \$48.601,7 millones principalmente para el Programa “Desarrollo de la Educación Superior”; a Transferencias a Provincias y Municipios para Financiar Gastos Corrientes por \$12.482,9 millones destinados al “Fondo Nacional de Incentivo Docente”; a Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes \$3.150,0 millones para “Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes” y a Gastos en Personal \$388,1 millones.

En menor medida se incrementa el presupuesto de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (\$15,5 millones) y la Fundación Miguel Lillo (\$15,1 millones), ambos para afrontar el pago de personal.

**Ministerio de Seguridad:** se aumenta el presupuesto vigente en \$62.840,6 millones.

Se incorporan créditos en la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal por \$27.076,1 millones esencialmente para afrontar el pago de beneficios previsionales.

Se aumentan los créditos que se destinan a Gendarmería Nacional por \$14.565,7 millones para el pago de Gastos en Personal (\$14.238,2 millones) y Servicios no Personales (\$327,5 millones).

Se aumentan las partidas para la Policía Federal Argentina en \$11.031,4 millones para afrontar Gastos en Personal (\$10.980,6 millones), Servicios no Personales (\$29,9 millones) y Bienes de Consumo (\$20,9 millones).

Se aumenta el presupuesto de la Prefectura Naval Argentina por \$7.215,0 millones con destino a Gastos en Personal (\$7.165,0 millones), Bienes de Consumo (\$30,7 millones), Servicios no Personales (\$14,4 millones) y Bienes de Uso (\$4,9 millones).

En menor medida se aumentan los créditos para la Policía de Seguridad Aeroportuaria (\$1.545,4 millones) y el SAF Central (\$1.407,1 millones).

**Ministerio de Defensa:** se incrementa el presupuesto vigente en \$36.581,3 millones.

El Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares aumenta sus créditos en \$12.679,5 millones esencialmente para la atención de beneficios previsionales.

El Estado Mayor General del Ejército en \$14.300,2 millones, para afrontar Gastos en Personal (\$13.772,9 millones), Bienes de Consumo (\$368,4 millones), Servicios No Personales (\$127,8 millones) y Bienes de Uso (\$31,4 millones).

Se aumenta el presupuesto del Estado Mayor General de la Armada por \$4.848,6 millones con destino a Gastos en Personal (\$3.951,3 millones), Bienes de Consumo (\$201,6 millones) y Servicios no Personales (\$75,6 millones), entre otros.

El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea refuerza su presupuesto en \$4.228,7 millones para Gastos en Personal (\$3.951,3 millones), Bienes de Consumo (\$201,6 millones), Servicios No Personales (\$75,6 millones) y Bienes de Uso (\$0,2 millones).

En menor medida se aumentan los créditos del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas en \$402,7 millones, del Servicio Meteorológico Nacional en \$61,1 millones, del SAF Central en \$49,3 millones, Instituto Geográfico Nacional en \$5,8 millones, y del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas en \$5,4 millones.

**Presidencia de la Nación:** se amplían los créditos por \$33.752,1 millones.

Se destinan \$32.790,8 millones a la Agencia Nacional de Discapacidad principalmente para la atención de pensiones no contributivas y atención médica de los beneficiarios de pensiones no contributivas (\$32.087,8 millones) y Gastos en Personal (\$703,0 millones).

Se refuerzan los créditos para Gastos en Personal de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación (\$436,4 millones), la Sindicatura General de la Nación (\$295,6 millones), la Secretaría Legal y Técnica (\$162,6 millones), entre otros.

**Ministerio de Obras Públicas:** se amplía el presupuesto vigente en \$29.886,6 millones.

El SAF Central aumenta sus partidas en \$18.877,8 millones. Se destinan \$16.265,8 millones para Transferencias a Provincias y Municipios para Financiar Gastos de Capital, \$3.228,4 millones para Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional y disminuyen \$2.067,3 millones las Transferencias a Universidades Nacionales, entre otros. Se incrementan los créditos para Bienes de Uso (\$1.494,8 millones), Gastos en Personal (\$87,4 millones) y disminuyen los Servicios No Personales (\$81,2 millones)

La Dirección Nacional de Vialidad aumenta sus créditos en \$7.496,5 millones para Bienes de Uso (\$7.307,3 millones), Gastos en Personal (\$1.700,0 millones) y Transferencias (-\$1.235,4 millones), entre otros.

Se aumentan las partidas del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento en \$3.435,8 millones para Transferencias a Provincias y Municipios para Financiar Gastos de Capital (\$4.300,0 millones), Gastos en Personal (\$66,9 millones), Bienes de Uso (-\$464,5 millones) y Servicios No Personales (-\$466,7 millones).

En menor medida aumentan los presupuestos del Instituto Nacional del Agua (\$74,8 millones) y del Tribunal de Tasaciones de la Nación (\$1,8 millones).

**Poder Judicial de la Nación:** se aumentan los créditos en \$23.624,9 millones.

El Consejo de la Magistratura aumenta sus partidas en \$22.195,9 millones y la Corte Suprema de Justicia de la Nación en \$1.429,0 millones, en ambos casos, principalmente, para Gastos en Personal.

**Ministerio de Turismo y Deportes:** se refuerzan las partidas en \$14.109,5 millones incrementándose en \$14.000,0 millones las Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes del programa "Promoción Turística-PREVIAJE". Además, se incrementan las partidas para atender Gastos en Personal, Servicios No Personales, entre otros.

**Ministerio de Salud:** se refuerzan las partidas en \$11.699,6 millones.

El SAF Central aumenta sus partidas en \$7.485,7 millones; para financiar Bienes de Consumo por \$8.548,1 millones, para Gastos en Personal por \$1.486,4 millones y para Transferencias por \$1.360,7 millones, principalmente para Provincias para financiar Gastos Corrientes y disminuyen las partidas para Bienes de Uso por \$3.909,5 millones.

Adicionalmente, se aumentan los créditos para la Superintendencia de Servicios de Salud por \$3.000,0 millones para Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes. Además, se destinan mayores partidas principalmente para Gastos en Personal de las siguientes instituciones: Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas (\$462,5 millones), Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (\$308,8 millones), Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca (\$112,5 millones), Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer (\$110,9 millones), Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán (\$85,1 millones), Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone (\$56,3 millones), entre otros.

**Otras Modificaciones:** se incrementan los presupuestos vigentes del Ministerio Público por \$9.375,6 millones, de Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad por \$6.671,9 millones, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación por \$5.783,4 millones, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto por \$4.998,0 millones, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por \$4.752,6 millones, del Poder Legislativo Nacional por \$4.250,6 millones, entre otros. Por último, el Ministerio de Transporte disminuye su presupuesto vigente en \$12.402,3 millones.

Seguidamente, se presenta el Cuadro 2, con el detalle de las mayores asignaciones aprobadas para gastos corrientes y de capital:

Cuadro 2  
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa  
DNU 809/2021  
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 19/09/21	Ejecución al 19/09/21	% ejecución	DNU N° 809/2021	% incremento
<b>1-Poder Legislativo Nacional</b>	<b>46,633.2</b>	<b>54,884.2</b>	<b>43,442.1</b>	<b>79.2%</b>	<b>4,250.6</b>	<b>7.7%</b>
312-Senado de la Nación	14,510.4	17,083.9	14,042.0	82.2%	2,350.0	13.8%
16- Formación y Sanción de Leyes Nacionales	13,908.7	16,558.7	13,599.7	82.1%	2,350.0	14.2%
313-Cámara de Diputados	18,105.9	19,036.1	15,382.6	80.8%	1,483.0	7.8%
17- Formación y Sanción Legislativa	17,543.6	18,387.8	14,772.2	80.3%	1,496.7	8.1%
44- Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adole	301.8	207.7	193.9	93.4%	-13.8	-6.6%
314- Biblioteca del Congreso	3,470.0	4,870.0	3,632.7	74.6%	35.0	0.7%
18- Asistencia Bibliográfica	3,470.0	4,870.0	3,632.7	74.6%	35.0	0.7%
316-Ayuda Social Personal del Congreso de la Nación	2,960.2	3,495.3	2,839.5	81.2%	305.0	8.7%
20-Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de	2,960.2	3,495.3	2,839.5	81.2%	305.0	8.7%
319- Defensoría del Pueblo de la Nación	1,030.6	1,372.6	992.2	72.3%	19.0	1.4%
21- Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	1,030.6	1,372.6	992.2	72.3%	19.0	1.4%
385- Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adole	0.0	124.2	34.9	28.1%	58.6	47.2%
44- Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Ad	0.0	124.2	34.9	28.1%	58.6	47.2%

Cuadro 2  
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa  
DNU 809/2021  
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 19/09/21	Ejecución al 19/09/21	% ejecución	DNU N° 809/2021	% incremento
<b>5-Poder Judicial de la Nación</b>	<b>81,718.6</b>	<b>103,975.7</b>	<b>97,881.2</b>	<b>94.1%</b>	<b>23,624.9</b>	<b>22.7%</b>
320- Consejo de la Magistratura	70,980.9	89,973.0	86,069.0	95.7%	22,195.9	24.7%
1- Actividades Centrales	13,335.5	15,434.4	12,207.5	79.1%	5,148.7	33.4%
22- Justicia de Casación	2,161.9	3,242.3	3,157.0	97.4%	758.1	23.4%
23- Justicia Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos	22,385.2	26,100.2	26,022.5	99.7%	5,505.7	21.1%
24- Justicia Federal	32,839.2	44,884.6	44,419.7	99.0%	10,735.8	23.9%
26- Atención de Pasividades	259.1	311.4	262.3	84.2%	47.6	15.3%
335-Corte Suprema de Justicia de la Nación	10,737.8	14,002.8	11,812.2	84.4%	1,429.0	10.2%
4-Mandamientos y Notificaciones	1,090.9	2,093.5	1,883.8	90.0%	83.5	4.0%
5-Pericias Judiciales	1,565.3	2,536.0	2,296.7	90.6%	250.0	9.9%
6-Biblioteca y Jurisprudencia	185.1	345.3	277.8	80.5%	45.5	13.2%
7-Archivo General	398.6	507.0	448.7	88.5%	80.5	15.9%
8-Administración General de la Corte Suprema de Justic	2,581.9	2,621.5	2,205.8	84.1%	358.0	13.7%
21-Justicia de Máxima Instancia	3,579.2	4,013.1	3,263.2	81.3%	410.5	10.2%
25-Asistencia Social	331.8	624.4	535.9	85.8%	95.0	15.2%
27- Interceptación y Captación de las Comunicaciones	1,005.0	1,262.0	900.2	71.3%	106.0	8.4%
<b>10- Ministerio Público</b>	<b>36,059.4</b>	<b>39,676.6</b>	<b>36,866.6</b>	<b>92.9%</b>	<b>9,375.6</b>	<b>23.6%</b>
360- Procuración General de la Nación	22,303.3	25,098.4	23,286.6	92.8%	6,123.0	24.4%
16- Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalid	22,303.3	25,098.4	23,286.6	92.8%	6,123.0	24.4%
361- Defensoría General de la Nación	13,756.1	14,578.1	13,580.0	93.2%	3,252.7	22.3%
17- Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	13,756.1	14,578.1	13,580.0	93.2%	3,252.7	22.3%
<b>20-Presidencia de la Nación</b>	<b>261,116.8</b>	<b>276,834.2</b>	<b>233,614.9</b>	<b>84.4%</b>	<b>33,752.1</b>	<b>12.2%</b>
109-Sindicatura General de la Nación	1,223.6	1,377.1	1,199.7	87.1%	295.6	21.5%
16-Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	1,223.6	1,377.1	1,199.7	87.1%	295.6	21.5%
112-Autoridad Regulatoria Nuclear	1,293.0	1,510.1	1,059.1	70.1%	1.5	0.1%
16-Regulación y Fiscalización de las Actividades Nuclear	1,293.0	1,510.1	1,059.1	70.1%	1.5	0.1%
301- Secretaría General de la Presidencia de la Nación	15,112.4	5,574.0	3,462.5	62.1%	436.4	7.8%
16- Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	3,025.0	3,527.7	2,640.2	74.8%	384.2	10.9%
18- Asuntos Estratégicos	321.8	321.8	276.6	86.0%	52.2	16.2%
338- Secretaría Legal y Técnica	609.4	937.9	621.9	66.3%	162.6	17.3%
20-Asistencia Legal y Técnica	609.4	937.9	621.9	66.3%	162.6	17.3%
345- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1,069.9	1,174.9	817.9	69.6%	28.5	2.4%
1-Actividades Centrales	26.5	36.8	27.0	73.2%	5.7	15.4%
21- Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	1,043.4	1,138.0	791.0	69.5%	22.8	2.0%
368- Secretaría de Comunicación y Prensa	779.7	1,012.0	455.0	45.0%	36.8	3.6%
16- Acciones de Comunicación y Prensa Institucional	779.7	1,012.0	455.0	45.0%	36.8	3.6%
917-Agencia Nacional de Discapacidad	237,510.2	260,811.1	223,362.5	85.6%	32,790.8	12.6%
1- Actividades Centrales	713.6	745.4	339.7	45.6%	133.0	17.8%
16- Acciones de Integración de Personas con Discapacidi	1,557.1	1,657.1	1,084.7	65.5%	113.0	6.8%
23- Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	198,304.5	212,603.8	183,597.2	86.4%	25,814.0	12.1%
36-Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no	36,470.8	45,187.1	37,873.6	83.8%	6,583.8	14.6%
62- Prevención y Control de Discapacidades	393.7	597.8	467.3	78.2%	147.0	24.6%



**Cuadro 2**  
**Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa**  
**DNU 809/2021**  
 (en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 19/09/21	Ejecución al 19/09/21	% ejecución	DNU N° 809/2021	% incremento
<b>25-Jefatura de Gabinete de Ministros</b>	21,538.4	26,118.2	18,687.4	71.5%	3,161.2	12.1%
205- Agencia de Administración de Bienes del Estado	1,026.1	1,583.4	890.4	56.2%	29.9	1.9%
34- Administración de Bienes del Estado	1,026.1	1,583.4	890.4	56.2%	29.9	1.9%
207-Ente Nacional de Comunicaciones	3,967.4	5,752.7	3,765.1	65.4%	705.4	12.3%
1-Actividades Centrales	1,671.6	2,625.3	1,536.5	58.5%	296.4	11.3%
16-Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	358.9	748.0	366.9	49.0%	73.7	9.9%
17-Atención de Usuarios	646.6	803.0	701.9	87.4%	168.8	21.0%
18-Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	249.6	345.7	269.0	77.8%	22.9	6.6%
20-Control de Servicios Postales	82.8	100.6	91.4	90.9%	13.8	13.8%
22-Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	426.9	492.6	450.6	91.5%	47.5	9.7%
23-Enseñanza, Capacitación y Habilitación	46.1	102.7	85.9	83.7%	69.0	67.2%
24-Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y	484.9	534.8	262.8	49.1%	13.2	2.5%
303- Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Naci	3,155.1	3,717.5	3,145.9	84.6%	174.4	4.7%
1- Actividades Centrales	310.6	414.4	302.9	73.1%	69.0	16.7%
17- Diseño, Monitoreo y Abordaje Territorial	615.9	611.3	569.9	93.2%	105.4	17.2%
347-Secretaría de Medios y Comunicación Pública	4,239.0	5,233.1	4,182.6	79.9%	106.3	2.0%
8- Actividad Común a los Programas 71, 72 y 74	484.2	441.9	313.4	70.9%	39.9	9.0%
74-Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	3,374.5	4,520.1	3,790.4	83.9%	61.9	1.4%
75- Acciones para la Federalización de la Comunicación I	380.3	271.1	78.7	29.0%	4.5	1.7%
366- Secretaría de Innovación Pública	4,903.0	4,903.0	4,060.5	82.8%	2,145.3	43.8%
1- Actividades Centrales	675.6	1,077.3	915.1	84.9%	168.2	15.6%
23- Integración Infraestructura Tecnológica y País Digital	860.7	806.4	728.1	90.3%	625.8	77.6%
25- Modernización Administrativa	412.3	899.5	749.3	83.3%	503.5	56.0%
26- Gestión y Organización del Sistema de Contratación	194.4	207.8	182.4	87.8%	16.8	8.1%
58- Formulación y Coordinación de Políticas de Comunic	233.6	386.5	73.1	18.9%	16.0	4.1%
94- Asistencia Financiera a Empresas Públicas	2,526.4	1,525.6	1,412.4	92.6%	815.0	53.4%
<b>30-Ministerio del Interior</b>	71,017.3	90,982.3	67,564.1	74.3%	698.0	0.8%
200-Registro Nacional de las Personas	7,475.4	7,998.2	5,950.5	74.4%	541.0	6.8%
16-Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional	7,475.4	7,998.2	5,950.5	74.4%	541.0	6.8%
201-Dirección Nacional de Migraciones	8,056.8	10,057.6	6,558.4	65.2%	120.0	1.2%
16-Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanen	8,056.8	10,057.6	6,558.4	65.2%	120.0	1.2%
325-Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gasto:	55,485.1	72,926.5	55,055.2	75.5%	37.0	0.1%
1-Actividades Centrales	2,029.3	2,143.1	1,248.0	58.2%	20.5	1.0%
16-Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relz	17,733.5	20,366.6	16,444.9	80.7%	6.1	0.0%
17-Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Mu	5,682.1	5,206.4	3,917.3	75.2%	3.2	0.1%
19-Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	28,742.6	44,318.7	32,850.4	74.1%	3.0	0.0%
34-Iniciativas Complementarias de Interior	1,277.1	871.3	574.5	65.9%	4.0	0.5%
<b>35-Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto</b>	36,375.1	40,416.5	33,539.0	83.0%	4,998.0	12.4%
307-Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	36,375.1	40,416.5	33,539.0	83.0%	4,998.0	12.4%
1-Actividades Centrales	3,435.6	3,782.5	3,098.6	81.9%	498.4	13.2%
2-Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 22	20,420.7	22,035.5	18,109.3	82.2%	1,557.1	7.1%
16-Acciones Diplomáticas de Política Exterior	1,607.0	2,162.2	1,886.4	87.2%	407.3	18.8%
17-Registro y Sostentamiento de Cultos	277.3	289.2	219.0	75.7%	17.6	6.1%
18-Comisión Cascos Blancos	75.5	82.5	71.7	86.9%	12.9	15.7%
19-Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	2,042.9	2,558.0	2,209.4	86.4%	297.1	11.6%
20-Desarrollo del Plan Antártico	368.1	371.2	232.7	62.7%	30.9	8.3%
22-Promoción de la Cooperación Internacional	102.1	132.0	111.4	84.4%	12.3	9.3%
23- Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclam	164.8	291.8	268.9	92.1%	64.4	22.1%
92-Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionale	7,881.1	8,711.6	7,331.7	84.2%	2,100.0	24.1%

**Cuadro 2**  
**Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa**  
**DNU 809/2021**  
 (en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 19/09/21	Ejecución al 19/09/21	% ejecución	DNU N° 809/2021	% incremento
<b>40-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</b>	<b>32,087.9</b>	<b>38,723.2</b>	<b>31,720.2</b>	<b>81.9%</b>	<b>4,752.6</b>	<b>12.3%</b>
118-Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	289.5	386.4	298.6	77.3%	107.3	27.8%
16-Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	289.5	386.4	298.6	77.3%	107.3	27.8%
202- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia	330.4	450.8	336.4	74.6%	10.5	2.3%
16- Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el I	330.4	450.8	336.4	74.6%	10.5	2.3%
206- Centro Internacional para la Promoción de los Derechos	45.4	53.3	37.7	70.8%	1.5	2.8%
16- Promoción Internacional de los Derechos Humanos	45.4	53.3	37.7	70.8%	1.5	2.8%
331-Servicio Penitenciario Federal	21,898.6	26,599.8	23,727.5	89.2%	4,913.3	18.5%
1-Actividades Centrales	3,192.7	3,883.9	3,422.9	88.1%	681.5	17.5%
16- Seguridad y Rehabilitación del Interno	18,258.0	22,242.4	19,979.5	89.8%	4,110.7	18.5%
25- Formación y Capacitación	447.9	473.5	325.1	68.7%	121.1	25.6%
332-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Gastos Propi	6,894.7	7,487.1	4,576.1	61.1%	-325.7	-4.4%
1-Actividades Centrales	559.5	776.2	626.2	80.7%	22.1	2.8%
2-Actividades Comunes a los Programas de la Secretaria	607.1	207.1	4.8	2.3%	-170.0	-82.1%
18- Política e Infraestructura Penitenciaria - Justicia 2020	2,716.7	2,561.5	1,413.9	55.2%	-464.4	-18.1%
19- Regulación y Control Registral	566.7	956.9	588.1	61.5%	-14.5	-1.5%
21- Representación Notarial del Estado	45.8	45.8	29.5	64.4%	4.1	9.0%
26-Promoción y Defensa de los Derechos Humanos - Jus	1,352.0	1,795.5	1,275.7	71.1%	287.6	16.0%
27- Controles Anticorrupción	90.4	90.4	67.4	74.6%	6.8	7.5%
43-Afianzamiento de la Justicia como Valor - Justicia 2020	784.5	781.5	437.5	56.0%	2.6	0.3%
334-Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Pe	1,769.2	2,610.1	1,929.4	73.9%	7.3	0.3%
24-Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapi	1,769.2	2,610.1	1,929.4	73.9%	7.3	0.3%
349-Procuración del Tesoro de la Nación	644.1	812.6	679.4	83.6%	38.4	4.7%
21-Defensa y Representación Jurídica del Estado	644.1	812.6	679.4	83.6%	38.4	4.7%
<b>41-Ministerio de Seguridad</b>	<b>248,054.5</b>	<b>322,999.5</b>	<b>285,771.1</b>	<b>88.5%</b>	<b>62,840.6</b>	<b>19.5%</b>
250- Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Fe	98,825.9	130,338.1	118,812.1	91.2%	27,076.1	20.8%
1- Actividades Centrales	460.9	527.2	346.7	65.8%	66.0	12.5%
18- Administración de Beneficios Previsionales Policía F	57,025.2	71,395.6	65,386.9	91.6%	15,089.3	21.1%
19- Administración de Beneficios Previsionales Gendarr	17,288.4	24,761.9	22,542.7	91.0%	5,215.6	21.1%
20- Administración de Beneficios Previsionales Prefectu	12,655.2	18,642.1	17,020.9	91.3%	4,004.4	21.5%
21- Administración de Beneficios Previsionales Servicio	11,396.3	15,011.4	13,514.9	90.0%	2,700.8	18.0%
326-Policía Federal Argentina	46,461.1	59,101.6	52,448.1	88.7%	11,031.4	18.7%
1-Actividades Centrales	7,271.4	9,159.9	8,129.9	88.8%	1,579.5	17.2%
22- Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	2,806.9	3,645.0	3,313.4	90.9%	749.3	20.6%
23- Formación y Capacitación de la Policía Federal Argen	2,385.9	3,049.9	2,693.8	88.3%	517.8	17.0%
28-Seguridad Federal	29,942.9	38,091.0	33,724.9	88.5%	7,234.2	19.0%
30-Servicio de Bomberos	2,342.5	2,957.0	2,600.6	87.9%	541.6	18.3%
31-Servicios de Informática y Comunicaciones	1,711.6	2,198.7	1,985.4	90.3%	408.9	18.6%
343-Ministerio de Seguridad	10,879.2	13,068.3	7,173.4	54.9%	1,407.1	10.8%
1-Actividades Centrales	3,460.1	5,040.7	2,879.0	57.1%	130.0	2.6%
44- Acciones de Formación y Capacitación	338.6	343.4	79.2	23.1%	4.8	1.4%
49- Coordinación Institucional del Ministerio de Segurid	648.2	1,890.2	658.8	34.9%	43.4	2.3%
50- Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Op	4,430.0	4,448.2	2,916.5	65.6%	1,126.2	25.3%
51- Acciones de Seguridad y Política Criminal	969.2	932.2	392.1	42.1%	102.7	11.0%

**Cuadro 2**  
**Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa**  
**DNU 809/2021**  
 (en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 19/09/21	Ejecución al 19/09/21	% ejecución	DNU N° 809/2021	% incremento
<b>375-Gendarmería Nacional</b>	<b>54,224.9</b>	<b>73,016.8</b>	<b>64,683.4</b>	<b>88.6%</b>	<b>14,565.7</b>	<b>19.9%</b>
1-Actividades Centrales	6,307.3	10,236.1	8,705.7	85.0%	2,466.7	24.1%
41-Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	6,861.3	9,571.5	8,380.8	87.6%	2,045.3	21.4%
42-Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	2,916.3	3,924.7	3,358.2	85.6%	579.4	14.8%
48-Seguridad en Fronteras	16,752.1	22,280.0	19,945.5	89.5%	4,391.3	19.7%
49-Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	16,394.6	21,075.5	19,014.1	90.2%	4,040.1	19.2%
50-Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	4,035.1	5,272.3	4,894.1	92.8%	1,042.9	19.8%
<b>380-Prefectura Naval Argentina</b>	<b>31,489.4</b>	<b>39,023.7</b>	<b>35,027.7</b>	<b>89.8%</b>	<b>7,215.0</b>	<b>18.5%</b>
1-Actividades Centrales	4,076.4	5,120.6	5,029.2	98.2%	1,075.5	21.0%
31-Policía de Seguridad de la Navegación	20,985.6	25,960.3	22,690.1	87.4%	4,497.6	17.3%
36- Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	1,000.9	1,233.7	1,211.4	98.2%	261.0	21.2%
37-Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	2,860.0	3,532.1	3,350.9	94.9%	761.7	21.6%
39- Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	345.3	416.8	403.8	96.9%	93.1	22.3%
40-Operaciones de Seguridad Interior	1,780.5	2,184.8	1,829.9	83.8%	412.9	18.9%
41- Servicio de Informática y Comunicaciones para la Na	440.7	575.5	512.3	89.0%	113.2	19.7%
<b>382-Policía de Seguridad Aeroportuaria</b>	<b>6,173.9</b>	<b>8,451.2</b>	<b>7,626.5</b>	<b>90.2%</b>	<b>1,545.4</b>	<b>18.3%</b>
1-Actividades Centrales	689.0	1,166.0	1,030.9	88.4%	263.8	22.6%
23-Seguridad Aeroportuaria	5,268.8	6,994.2	6,441.9	92.1%	1,268.6	18.1%
24- Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuar	216.1	290.9	153.7	52.8%	13.0	4.5%
<b>45-Ministerio de Defensa</b>	<b>246,144.0</b>	<b>305,086.7</b>	<b>253,537.1</b>	<b>83.1%</b>	<b>36,581.3</b>	<b>12.0%</b>
370-Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	5,535.8	8,724.0	5,004.9	57.4%	49.3	0.6%
16-Conducción y Planificación para la Defensa	1,793.8	2,488.0	1,393.9	56.0%	52.5	2.1%
21- Formación y Capacitación	178.5	32.5	21.9	67.4%	-1.2	-3.7%
22- Servicios de Hidrografía	1,168.4	658.5	505.9	76.8%	-2.0	-0.3%
371-Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	3,113.6	3,005.2	2,001.3	66.6%	402.7	13.4%
20-Sostén Logístico Antártico	1,724.6	1,388.1	807.4	58.2%	402.7	29.0%
372- de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas A	574.6	847.9	603.0	71.1%	5.4	0.6%
17- Desarrollo Tecnológico para la Defensa	574.6	847.9	603.0	71.1%	5.4	0.6%
<b>374-Estado Mayor General del Ejército</b>	<b>70,722.0</b>	<b>90,665.0</b>	<b>75,099.4</b>	<b>82.8%</b>	<b>14,300.2</b>	<b>15.8%</b>
1-Actividades Centrales	8,936.7	11,809.7	8,792.9	74.5%	1,384.2	11.7%
16-Alistamiento Operacional del Ejército	42,133.8	54,020.7	46,458.8	86.0%	10,182.2	18.8%
17- Formación y Capacitación	10,774.6	13,447.8	10,726.0	79.8%	1,202.9	8.9%
18-Asistencia Sanitaria	7,789.7	9,093.7	7,417.2	81.6%	1,322.3	14.5%
19- Remonta y Veterinaria	681.4	1,050.7	867.7	82.6%	162.7	15.5%
20- Sastrería Militar	180.6	239.1	183.8	76.9%	43.7	18.3%
24-Sostenimiento Operacional	225.2	1,003.4	653.0	65.1%	2.2	0.2%
<b>379-Estado Mayor General de la Armada</b>	<b>38,728.8</b>	<b>48,604.3</b>	<b>41,423.0</b>	<b>85.2%</b>	<b>4,848.6</b>	<b>10.0%</b>
1-Actividades Centrales	7,630.3	9,733.3	7,949.9	81.7%	670.8	6.9%
16-Alistamiento Operacional de la Armada	20,388.1	25,990.9	23,727.7	91.3%	3,258.3	12.5%
17- Sanidad Naval	3,173.5	4,076.6	3,516.9	86.3%	456.9	11.2%
18- Formación y Capacitación	6,529.2	7,526.0	5,196.6	69.0%	402.3	5.3%
19- Hidrografía Naval	553.5	664.5	545.5	82.1%	43.4	6.5%
20- Transportes Navales	314.4	340.8	225.6	66.2%	16.9	5.0%

**Cuadro 2**  
**Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa**  
**DNU 809/2021**  
 (en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 19/09/21	Ejecución al 19/09/21	% ejecución	DNU N° 809/2021	% incremento
381-Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	36,707.9	41,936.6	34,776.1	82.9%	4,228.7	10.1%
1- Actividades Centrales	8,936.7	11,809.7	8,792.9	74.5%	1,095.5	9.3%
16-Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	42,133.8	54,020.7	46,458.8	86.0%	1,444.1	2.7%
17- Transporte Aéreo de Fomento	10,774.6	13,447.8	10,726.0	79.8%	22.8	0.2%
18- Control de Tránsito Aéreo	7,789.7	9,093.7	7,417.2	81.6%	40.9	0.5%
19- Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	681.4	1,050.7	867.7	82.6%	624.6	59.4%
20- Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	180.6	239.1	183.8	76.9%	971.8	406.4%
24- Sostén Operacional	225.2	1,003.4	653.0	65.1%	28.9	2.9%
450-Instituto Geográfico Nacional	273.9	455.4	282.7	62.1%	5.8	1.3%
16-Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía Básica Nacional	273.9	455.4	282.7	62.1%	5.8	1.3%
452-Servicio Meteorológico Nacional	1,248.0	1,813.0	1,183.5	65.3%	61.1	3.4%
16-Servicios de Meteorología Nacional	1,248.0	1,813.0	1,183.5	65.3%	61.1	3.4%
470- Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Per	88,620.1	108,968.1	93,129.1	85.5%	12,679.5	11.6%
16- Prestaciones de Previsión Social	88,620.1	108,968.1	93,129.1	85.5%	12,679.5	11.6%
<b>50-Ministerio de Economía</b>	<b>651,641.5</b>	<b>851,977.0</b>	<b>779,371.5</b>	<b>91.5%</b>	<b>174,357.7</b>	<b>20.5%</b>
105-Comisión Nacional de Energía Atómica	18,493.8	20,683.5	16,261.5	78.6%	977.1	4.7%
1-Actividades Centrales	9,285.1	10,412.2	9,042.0	86.8%	272.7	2.6%
20- Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	4,271.5	5,207.6	4,110.0	78.9%	176.3	3.4%
21-Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	1,428.0	1,476.5	833.4	56.4%	185.0	12.5%
22- Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Aml	909.0	1,019.2	628.0	61.6%	93.8	9.2%
23-Investigación y Aplicaciones no Nucleares	1,533.5	1,536.9	919.9	59.9%	94.5	6.1%
24- Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible N	1,029.2	994.1	708.0	71.2%	154.8	15.6%
321- Instituto Nacional de Estadística y Censos	4,350.4	4,781.0	2,423.5	50.7%	1,422.6	29.8%
2- Actividades Comunes del INDEC	995.1	1,376.9	1,026.0	74.5%	64.0	4.6%
19- Servicio Estadístico	3,132.8	3,366.0	1,375.5	40.9%	-745.0	-22.1%
41- Acciones Censales	222.5	38.1	22.0	57.6%	2,103.6	5514.2%
328-Secretaría de Gobierno de Energía	617,593.3	809,210.5	748,505.8	92.5%	170,197.0	21.0%
73-Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	152,024.7	167,293.0	120,954.8	72.3%	17,000.0	10.2%
74-Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléc	448,373.9	551,449.7	547,380.2	99.3%	149,257.0	27.1%
87- Asistencia Financiera a Empresas Públicas	14,781.9	88,321.9	78,743.5	89.2%	3,940.0	4.5%
357-Ministerio de Hacienda	5,718.7	8,004.0	5,564.1	69.5%	1,479.6	18.5%
1-Actividades Centrales	3,124.8	5,046.4	3,422.8	67.8%	1,251.7	24.8%
12-Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda	297.6	304.3	216.1	71.0%	6.3	2.1%
18- Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	243.0	262.5	216.7	82.6%	29.2	11.1%
22- Finanzas, Bancos y Seguros	432.4	451.1	264.1	58.6%	23.0	5.1%
25- Administración de Política Tributaria	62.9	64.8	42.6	65.7%	5.4	8.3%
26- Administración Financiera	1,390.7	1,634.4	1,206.6	73.8%	132.2	8.1%
27-Administración de Ingresos Públicos y Política Tribut:	94.2	177.8	161.2	90.7%	27.4	15.4%
47- Coordinación Fiscal con las Provincias	73.1	62.7	34.0	54.2%	4.4	7.0%
602-Comisión Nacional de Valores	636.1	1,121.3	699.9	62.4%	62.5	5.6%
16-Control y Fiscalización de la Oferta Pública	636.1	1,121.3	699.9	62.4%	62.5	5.6%
603-Superintendencia de Seguros de la Nación	1,034.0	1,560.0	1,235.3	79.2%	98.2	6.3%
16-Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y	1,034.0	1,560.0	1,235.3	79.2%	98.2	6.3%
620- Tribunal Fiscal de la Nación	442.7	633.5	522.1	82.4%	107.7	17.0%
16- Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	442.7	633.5	522.1	82.4%	107.7	17.0%
670-Unidad de Información Financiera	573.2	721.5	535.0	74.2%	13.0	1.8%
37-Prevención del Lavado de Activos	573.2	721.5	535.0	74.2%	13.0	1.8%

Cuadro 2  
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa  
DNU 809/2021  
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 19/09/21	Ejecución al 19/09/21	% ejecución	DNU N° 809/2021	% incremento
<b>51-Ministerio de Desarrollo Productivo</b>	<b>129,937.3</b>	<b>135,333.2</b>	<b>111,773.1</b>	<b>82.6%</b>	<b>3,456.9</b>	<b>2.6%</b>
114- Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	2,492.6	3,632.7	2,362.4	65.0%	63.3	1.7%
16- Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	2,492.6	3,632.7	2,362.4	65.0%	63.3	1.7%
323- Comisión Nacional de Comercio Exterior	105.8	127.8	94.2	73.7%	7.0	5.5%
33- Análisis y Regulación de la Competencia Comercial I	105.8	127.8	94.2	73.7%	7.0	5.5%
362-Ministerio de Producción y Trabajo	120,635.8	122,705.1	102,938.9	83.9%	2,697.0	2.2%
1-Actividades Centrales	3,201.4	2,951.1	1,941.3	65.8%	342.4	11.6%
3-Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría	731.6	863.9	743.1	86.0%	90.9	10.5%
4-Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Emprendedores de la PyME	320.1	429.9	346.7	80.7%	29.7	6.9%
27-Definición de Políticas de Comercio Exterior	2,731.9	2,906.1	174.6	6.0%	12.6	0.4%
28-Definición de Políticas de Comercio Interior	510.3	2,097.1	1,797.2	85.7%	918.0	43.8%
31- Defensa de la Libre Competencia	145.7	189.7	141.7	74.7%	31.1	16.4%
32-Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Mi	456.8	721.5	321.1	44.5%	66.7	9.3%
47-Financiamiento de la Producción	96,880.7	96,302.8	87,666.4	91.0%	1,147.1	1.2%
51- Acciones para la Transformación e Integración Produ	284.1	694.5	508.7	73.3%	58.5	8.4%
608-Instituto Nacional de Tecnología Industrial	5,039.3	6,743.4	4,920.2	73.0%	564.8	8.4%
1-Actividades Centrales	1,879.9	2,200.3	2,002.3	91.0%	224.5	10.2%
16-Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Indu	3,159.4	4,543.1	2,917.9	64.2%	340.3	7.5%
622-Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	923.2	1,168.8	815.1	69.7%	124.8	10.7%
18-Protección de los Derechos de la Propiedad Industria	923.2	1,168.8	815.1	69.7%	124.8	10.7%
<b>52- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca</b>	<b>36,037.4</b>	<b>52,865.0</b>	<b>33,651.5</b>	<b>63.7%</b>	<b>3,947.2</b>	<b>7.5%</b>
363- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	11,589.2	19,868.3	8,870.5	44.6%	2,391.8	12.0%
1- Actividades Centrales	1,221.8	2,080.0	1,426.1	68.6%	111.7	5.4%
36- Políticas para el Aumento de la Producción y Producti	3,310.5	5,362.1	2,330.5	43.5%	1,889.9	35.2%
39- Políticas para la Agricultura Familiar	2,863.6	5,706.2	2,641.3	46.3%	163.5	2.9%
41- Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas	1,348.1	1,189.0	317.9	26.7%	5.0	0.4%
42- Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	1,107.6	4,365.9	1,209.5	27.7%	-100.0	-2.3%
43- Administración y Control Comercial Agropecuario	367.4	403.9	363.9	90.1%	142.8	35.4%
44- Políticas para Incrementar el Agregado de Valor en li	1,070.8	525.6	408.5	77.7%	131.8	25.1%
45- Políticas de Desarrollo de Mercados Agroindustriale:	201.4	216.8	153.8	71.0%	47.0	21.7%
606- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	11,727.3	16,333.2	12,508.6	76.6%	429.0	2.6%
1- Actividades Centrales	664.3	825.4	616.8	74.7%	16.3	2.0%
16- Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológ	1,909.0	2,512.5	1,864.7	74.2%	26.0	1.0%
17- Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias d	8,694.2	12,322.5	9,616.0	78.0%	372.9	3.0%
19- Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucio	459.8	672.7	411.1	61.1%	13.8	2.0%
607- Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquer	1,023.0	1,084.8	802.5	74.0%	72.0	6.6%
16- Investigación y Desarrollo Pesquero	1,023.0	1,084.8	802.5	74.0%	72.0	6.6%
609- Instituto Nacional de Vitivinicultura	702.4	1,016.9	753.1	74.1%	54.8	5.4%
16- Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	702.4	1,016.9	753.1	74.1%	54.8	5.4%
614- Instituto Nacional de Semillas	344.9	586.4	415.0	70.8%	342.4	58.4%
40- Promoción del Comercio y Producción de Semillas	344.9	586.4	415.0	70.8%	342.4	58.4%
623- Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	10,650.6	13,975.4	10,301.8	73.7%	657.2	4.7%
1- Actividades Centrales	4,455.0	5,341.4	3,778.4	70.7%	202.9	3.8%
24- Acciones para la Sanidad Animal	1,828.3	2,405.0	1,798.0	74.8%	118.3	4.9%
25- Acciones para la Protección Vegetal	1,704.9	2,812.2	2,085.0	74.1%	120.5	4.3%
26- Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentari:	2,662.4	3,416.7	2,640.5	77.3%	215.5	6.3%

Cuadro 2  
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa  
DNU 809/2021  
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 19/09/21	Ejecución al 19/09/21	% ejecución	DNU N° 809/2021	% incremento
<b>53- Ministerio de Turismo y Deportes</b>	<b>10,358.7</b>	<b>25,502.6</b>	<b>22,625.5</b>	<b>88.7%</b>	<b>14,109.5</b>	<b>55.3%</b>
322- Ministerio de Turismo y Deportes	8,872.7	24,016.7	21,450.0	89.3%	14,109.5	58.7%
1- Actividades Centrales	470.9	787.9	547.0	69.4%	54.4	6.9%
16- Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional	714.6	11,043.8	10,629.3	96.2%	14,128.6	127.9%
17- Desarrollo del Turismo Nacional	1,473.5	4,465.1	4,024.6	90.1%	2.0	0.0%
18- Plan Federal de Turismo Social	1,129.4	1,307.6	1,046.7	80.1%	34.7	2.7%
22- Inversiones con Financiamiento Internacional	1,534.0	432.7	297.5	68.8%	0.4	0.1%
24- Innovación, Tecnología, Calidad y Comunicación Turí	74.8	199.7	106.0	53.1%	0.3	0.2%
26- Deporte Comunitario y Competencias	1,999.6	4,107.0	3,479.3	84.7%	-111.0	-2.7%
<b>57- Ministerio de Transporte</b>	<b>190,967.7</b>	<b>171,245.8</b>	<b>104,400.5</b>	<b>61.0%</b>	<b>-12,402.3</b>	<b>-7.2%</b>
203-Agencia Nacional de Seguridad Vial	1,088.0	1,803.8	1,218.0	67.5%	42.9	2.4%
16-Acciones de Seguridad Vial	1,088.0	1,803.8	1,218.0	67.5%	42.9	2.4%
327-Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	183,836.6	160,179.0	96,432.6	60.2%	-12,833.2	-8.0%
1- Actividades Centrales	2,271.1	2,330.2	1,071.7	46.0%	-438.1	-18.8%
4- Actividades Comunes a los Programas 61, 62 y 91	96.6	113.2	89.4	79.0%	3.9	3.4%
61- Coordinación de Políticas de Transporte Vial	94.7	134.1	84.2	62.8%	9.1	6.8%
62- Modernización de la Red de Transporte Ferroviario	41.4	48.0	27.4	57.0%	1.3	2.6%
67- Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el T	55,150.4	29,739.7	9,638.5	32.4%	-11,942.2	-40.2%
68- Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad In	123,693.7	124,229.8	83,659.4	67.3%	-149.4	-0.1%
91- Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Ma	2,488.6	3,584.0	1,862.0	52.0%	-317.7	-8.9%
661- Comisión Nacional de Regulación del Transporte	1,654.1	2,454.0	1,841.8	75.1%	91.5	3.7%
1- Actividades Centrales	747.3	1,005.3	882.5	87.8%	32.9	3.3%
37- Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Tr	906.7	1,448.7	959.3	66.2%	58.6	4.0%
664- Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuer	614.1	898.5	700.8	78.0%	9.0	1.0%
16- Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	614.1	898.5	700.8	78.0%	9.0	1.0%
669- Administración Nacional de Aviación Civil	3,195.1	4,684.2	3,348.4	71.5%	0.0	0.0%
16- Regulación, Fiscalización y Administración de la Avi	3,195.1	4,684.2	3,348.4	71.5%	0.0	0.0%
671- Junta de Seguridad en el Transporte	579.9	1,226.3	858.9	70.0%	287.3	23.4%
16- Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguri	579.9	1,226.3	858.9	70.0%	287.3	23.4%
<b>64- Ministerio de Obras Públicas</b>	<b>255,120.2</b>	<b>321,591.0</b>	<b>248,285.0</b>	<b>77.2%</b>	<b>29,886.6</b>	<b>9.3%</b>
108- Instituto Nacional del Agua	357.9	585.8	372.0	63.5%	74.8	12.8%
16- Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	357.9	585.8	372.0	63.5%	74.8	12.8%
364- Ministerio de Obras Públicas	106,123.2	118,791.9	81,672.7	68.8%	18,877.8	15.9%
1- Actividades Centrales	1,630.3	4,098.9	3,264.7	79.6%	-68.2	-1.7%
20- Planificación Territorial de la Inversión Pública	302.7	2,722.0	608.8	22.4%	-2,053.0	-75.4%
44- Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riach	2,692.7	6,748.4	4,359.8	64.6%	2,240.8	33.2%
66- Prevención Sísmica	77.2	116.1	86.5	74.5%	5.4	4.6%
68- Infraestructura de Obras de Transporte	6,978.9	9,488.7	7,688.6	81.0%	3,501.0	36.9%
72- Formulación, Programación, Ejecución y Control de C	49,423.1	46,012.1	39,545.2	85.9%	15,560.4	33.8%
73- Recursos Hídricos	12,664.7	19,569.3	16,825.7	86.0%	10,729.7	54.8%
87- Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Educa	6,671.1	5,137.9	2,220.6	43.2%	-2,059.1	-40.1%
94- Asistencia Financiera a Empresas Públicas	24,505.0	24,500.3	6,733.4	27.5%	-8,979.0	-36.6%

Cuadro 2  
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa  
DNU 809/2021  
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 19/09/21	Ejecución al 19/09/21	% ejecución	DNU N° 809/2021	% incremento
604- Dirección Nacional de Vialidad	115,399.4	166,950.9	137,369.5	82.3%	7,496.5	4.5%
1- Actividades Centrales	3,730.6	21,468.0	15,748.3	73.4%	-3,761.4	-17.5%
16- Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación	13,438.4	24,676.9	20,724.2	84.0%	1,810.0	7.3%
22- Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial	18,654.7	14,773.1	13,117.4	88.8%	3,092.2	20.9%
26- Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento	6,306.6	17,306.2	15,000.5	86.7%	1,701.5	9.8%
40- Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en	15,083.8	1,710.0	719.6	42.1%	-197.1	-11.5%
42- Construcción de Autopistas y Autovías	46,544.8	56,617.0	50,131.6	88.5%	7,799.4	13.8%
43- Construcción de Rutas Seguras	466.6	5,980.2	3,994.6	66.8%	-1,140.1	-19.1%
44- Construcción de Túneles y Puentes Grandes	2,338.4	1,749.8	1,645.0	94.0%	154.3	8.8%
45- Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimenta	4,500.3	11,584.3	7,966.8	68.8%	-1,855.3	-16.0%
48- Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	1,035.5	981.3	628.4	64.0%	106.3	10.8%
49- Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarilla:	172.2	201.0	201.0	100.0%	44.3	22.0%
50- Repavimentación de Rutas Nacionales	2,235.1	9,381.4	7,094.3	75.6%	-257.7	-2.7%
612- Tribunal de Tasaciones de la Nación	126.7	178.0	130.5	73.3%	1.8	1.0%
54- Tasación de Bienes	126.7	178.0	130.5	73.3%	1.8	1.0%
613- Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	32,950.7	34,852.6	28,599.2	82.1%	3,435.8	9.9%
20- Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infrae	32,173.9	34,075.8	28,289.9	83.0%	3,435.8	10.1%
<b>65- Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat</b>	<b>115,936.7</b>	<b>115,936.7</b>	<b>101,336.2</b>	<b>87.4%</b>	<b>187,788.2</b>	<b>162.0%</b>
365- Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	115,936.7	115,936.7	101,336.2	87.4%	187,788.2	162.0%
39- Planificación y Desarrollo Territorial	67,608.6	82,497.1	78,703.3	95.4%	122,794.5	148.8%
40- Producción Integral y Acceso al Hábitat	43,670.9	28,506.1	21,852.6	76.7%	64,993.7	228.0%
<b>70- Ministerio de Educación</b>	<b>399,818.5</b>	<b>481,956.1</b>	<b>382,620.2</b>	<b>79.4%</b>	<b>64,653.3</b>	<b>13.4%</b>
101- Fundación Miguel Lillo	481.0	632.0	493.2	78.0%	15.1	2.4%
16- Investigación de la Flora, Fauna y Gea	481.0	632.0	493.2	78.0%	15.1	2.4%
330- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	399,032.0	480,947.2	381,829.4	79.4%	64,622.7	13.4%
1- Actividades Centrales	1,486.7	1,774.6	1,464.9	82.5%	140.0	7.9%
26- Desarrollo de la Educación Superior	232,820.6	269,409.1	245,769.0	91.2%	48,510.2	18.0%
29- Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	9,970.4	11,703.6	9,280.5	79.3%	67.9	0.6%
30- Cooperación e Integración Educativa Internacional	162.6	245.8	187.5	76.3%	21.4	8.7%
32- Información y Evaluación de la Calidad Educativa	502.8	1,353.2	746.4	55.2%	19.4	1.4%
37- Infraestructura y Equipamiento	19,394.0	19,696.0	12,364.1	62.8%	15.5	0.1%
39- Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	9,670.7	9,423.8	6,193.9	65.7%	33.8	0.4%
44- Mejoramiento de la Calidad Educativa	3,531.3	3,472.8	1,129.9	32.5%	19.4	0.6%
45- Acciones de Formación Docente	2,180.0	1,888.8	948.9	50.2%	21.6	1.1%
47- Implementación del Plan Nacional de Educación Digi	14,003.7	24,580.9	13,140.9	53.5%	0.6	0.0%
48- Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de O	197.0	1,066.7	607.1	56.9%	1.7	0.2%
49- Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	28,054.7	72,022.1	31,078.9	43.2%	3,158.0	4.4%
98- Fondo Nacional de Incentivo Docente	44,759.2	44,759.2	44,269.5	98.9%	12,613.3	28.2%
804- Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Univers	305.5	376.9	297.7	79.0%	15.5	4.1%
16- Evaluación y Acreditación Universitaria	305.5	376.9	297.7	79.0%	15.5	4.1%

Cuadro 2  
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa  
DNU 809/2021  
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 19/09/21	Ejecución al 19/09/21	% ejecución	DNU N° 809/2021	% incremento
<b>71- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación</b>	<b>48,084.4</b>	<b>55,043.3</b>	<b>44,756.0</b>	<b>81.3%</b>	<b>5,783.4</b>	<b>10.5%</b>
103- Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnico	28,651.4	34,527.3	31,515.1	91.3%	6,561.8	19.0%
1- Actividades Centrales	780.4	1,034.7	911.9	88.1%	278.1	26.9%
16- Formación de Recursos Humanos	23,281.4	29,267.1	26,682.0	91.2%	6,053.2	20.7%
18- Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación	4,505.5	4,061.4	3,757.1	92.5%	230.4	5.7%
106- Comisión Nacional de Actividades Espaciales	7,458.0	7,697.7	4,669.1	60.7%	27.7	0.4%
1- Actividades Centrales	535.3	810.2	611.8	75.5%	27.7	3.4%
173- Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	0.0	4,646.1	3,153.3	67.9%	19.8	0.4%
44- Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	0.0	4,646.1	3,153.3	67.9%	19.8	0.4%
336- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	11,665.9	7,831.5	5,285.1	67.5%	-825.8	-10.5%
1- Actividades Centrales	1,541.6	2,602.1	1,645.9	63.3%	42.0	1.6%
45- Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	487.4	681.5	537.9	78.9%	22.7	3.3%
46- Formulación, Coordinación e Implementación de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	1,347.4	1,120.7	916.6	81.8%	-36.9	-3.3%
47- Financiamiento de Organismos Internacionales para la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	2,509.1	2,150.4	918.4	42.7%	-853.7	-39.7%
<b>72- Ministerio de Cultura</b>	<b>9,134.5</b>	<b>21,192.3</b>	<b>13,591.5</b>	<b>64.1%</b>	<b>925.9</b>	<b>4.4%</b>
113- Teatro Nacional Cervantes	567.2	744.1	542.2	72.9%	31.7	4.3%
16- Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	567.2	744.1	542.2	72.9%	31.7	4.3%
116- Biblioteca Nacional	1,186.2	2,339.5	1,453.4	62.1%	79.7	3.4%
25- Servicios de la Biblioteca Nacional	1,186.2	2,339.5	1,453.4	62.1%	79.7	3.4%
117- Instituto Nacional del Teatro	897.8	1,196.7	818.0	68.4%	40.0	3.3%
16- Fomento, Producción y Difusión del Teatro	897.8	1,196.7	818.0	68.4%	40.0	3.3%
337- Ministerio de Cultura	6,146.0	16,229.9	10,309.8	63.5%	774.5	4.8%
1- Actividades Centrales	822.8	4,488.8	4,059.0	90.4%	163.7	3.6%
16- Promoción e Integración Cultural Nacional e Internacional	337.1	1,425.5	835.5	58.6%	62.8	4.4%
17- Gestión de Organismos Estables	678.8	859.8	772.2	89.8%	201.2	23.4%
18- Gestión de Museos Nacionales	1,577.5	1,592.6	1,157.4	72.7%	176.9	11.1%
19- Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural	452.7	588.6	502.4	85.4%	124.9	21.2%
21- Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Educación	383.1	842.0	470.1	55.8%	-103.6	-12.3%
23- Formulación de Iniciativas para la Implementación de Políticas Culturales	740.3	1,122.6	785.3	70.0%	62.4	5.6%
24- Formulación de Iniciativas para la Expresiones Federales	857.6	1,028.4	750.2	72.9%	47.3	4.6%
40- Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	296.0	488.7	255.6	52.3%	7.5	1.5%
54- Fomento, Promoción y Apoyo a la Cultura	0.0	3,792.9	722.0	19.0%	31.5	0.8%
802- Fondo Nacional de las Artes	337.4	682.1	468.1	68.6%	0.0	0.0%
16- Financiamiento para el Fomento de las Artes	337.4	682.1	468.1	68.6%	0.0	0.0%
<b>75- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>	<b>3,693,758.3</b>	<b>3,960,730.7</b>	<b>3,332,486.3</b>	<b>84.1%</b>	<b>277,721.1</b>	<b>7.0%</b>
350- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	17,154.2	102,425.1	95,598.6	93.3%	9,700.6	9.5%
1- Actividades Centrales	3,339.8	3,841.4	3,211.5	83.6%	421.1	11.0%
16- Acciones de Empleo	6,136.6	86,340.2	84,180.2	97.5%	8,724.4	10.1%
18- Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	85.0	86.8	78.8	90.9%	13.3	15.3%
20- Formulación y Regulación de la Política Laboral	468.8	535.9	480.6	89.7%	110.9	20.7%
22- Regularización de Trabajo	286.4	347.2	264.1	76.1%	53.2	15.3%
23- Acciones de Capacitación Laboral	5,289.1	9,244.5	5,651.2	61.1%	25.4	0.3%
24- Sistema Federal de Empleo	41.6	69.9	59.0	84.4%	15.2	21.7%
27- Acciones de Articulación Territorial	1,506.9	1,959.1	1,673.2	85.4%	337.1	17.2%



**Cuadro 2**  
**Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa**  
**DNU 809/2021**  
**(en millones de pesos)**

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 19/09/21	Ejecución al 19/09/21	% ejecución	DNU N° 809/2021	% incremento
850- Administración Nacional de la Seguridad Social	3,675,812.2	3,857,268.5	3,236,075.5	83.9%	267,983.5	6.9%
1- Actividades Centrales	51,901.2	63,335.1	51,798.1	81.8%	11,133.5	17.6%
16- Prestaciones Previsionales	2,704,143.9	2,742,341.6	2,236,818.0	81.6%	183,600.0	6.7%
18- Seguro de Desempleo	15,285.9	18,585.9	16,548.2	89.0%	300.0	1.6%
19- Asignaciones Familiares	484,898.0	540,987.5	509,376.6	94.2%	47,000.0	8.7%
20- Atención Ex-Cajas Provinciales	96,168.3	96,168.3	77,187.8	80.3%	3,000.0	3.1%
21- Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Re	18,987.1	20,287.1	17,255.4	85.1%	3,200.0	15.8%
30- Pensión Universal para el Adulto Mayor	51,462.9	51,462.9	38,835.9	75.5%	500.0	1.0%
31- Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	97,959.1	97,959.1	81,555.9	83.3%	7,500.0	7.7%
99- Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Socia	152,512.4	188,162.4	170,061.6	90.4%	11,750.0	6.2%
852- Superintendencia de Riesgos del Trabajo	791.9	1,037.1	812.2	78.3%	37.1	3.6%
16- Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del	791.9	1,037.1	812.2	78.3%	37.1	3.6%
<b>80-Ministerio de Salud</b>	<b>198,807.4</b>	<b>342,049.2</b>	<b>266,459.3</b>	<b>77.9%</b>	<b>11,699.6</b>	<b>3.4%</b>
310-Ministerio de Salud	139,610.8	269,402.2	217,706.7	80.8%	7,485.7	2.8%
1-Actividades Centrales	5,382.0	4,575.0	3,863.8	84.5%	1,486.4	32.5%
16- Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	861.1	634.4	179.2	28.3%	-36.5	-5.8%
17- Atención de la Madre y el Niño	7,150.0	6,826.1	3,308.7	48.5%	-5.4	-0.1%
18- Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asister	1,092.3	16,397.6	15,805.2	96.4%	-3.6	0.0%
20-Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprev	46,293.5	162,802.1	135,888.3	83.5%	8,543.8	5.2%
21- Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investig	399.9	386.7	275.3	71.2%	-22.6	-5.8%
22- Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión	5,589.7	5,711.0	5,087.7	89.1%	-0.5	0.0%
24- Promoción de la Salud y Reducción de los Factores d	81.6	150.3	108.3	72.0%	-0.3	-0.2%
25- Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Respo	2,624.6	2,632.6	2,366.7	89.9%	-4.1	-0.2%
29-Cobertura Universal de Salud - Medicamentos	9,200.1	9,501.1	6,792.0	71.5%	-120.8	-1.3%
30-Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público	7,175.1	3,389.2	112.4	3.3%	-3,078.9	-90.8%
37- Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	1,857.1	1,236.2	326.2	26.4%	-88.9	-7.2%
39- Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comun	3,750.8	1,273.6	883.6	69.4%	-2.0	-0.2%
41- Atención Sanitaria en el Territorio	266.1	156.7	79.6	50.8%	-2.0	-1.3%
42- Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	3,992.3	254.2	83.9	33.0%	-0.2	-0.1%
45-Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no T	9,706.1	7,557.1	4,026.3	53.3%	-437.1	-5.8%
47-Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 851	12,949.3	13,203.4	10,042.1	76.1%	-102.1	-0.8%
99- Transferencias Varias	19,293.5	30,397.1	26,947.1	88.7%	1,360.7	4.5%
902-Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental	737.1	909.0	698.3	76.8%	55.0	6.1%
52-Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción	737.1	909.0	698.3	76.8%	55.0	6.1%
903-Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	2,044.9	2,605.3	2,063.0	79.2%	110.9	4.3%
53-Atención de Pacientes	2,044.9	2,605.3	2,063.0	79.2%	110.9	4.3%
904- Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y	1,944.4	2,714.4	2,108.2	77.7%	308.8	11.4%
54- Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos	1,944.4	2,714.4	2,108.2	77.7%	308.8	11.4%
905-Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación	2,213.2	1,696.7	960.4	56.6%	14.9	0.9%
55-Regulación de la Ablación e Implantes	2,213.2	1,696.7	960.4	56.6%	14.9	0.9%
906-Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán	3,586.6	4,201.3	2,997.6	71.3%	85.1	2.0%
56-Prevención, Control e Investigación de Patologías en	3,586.6	4,201.3	2,997.6	71.3%	85.1	2.0%
908- Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	8,827.3	12,709.8	10,386.7	81.7%	462.5	3.6%
58- Atención Sanitaria para la Comunidad	8,827.3	12,709.8	10,386.7	81.7%	462.5	3.6%

**Cuadro 2**  
**Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa**  
**DNU 809/2021**

(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 19/09/21	Ejecución al 19/09/21	% ejecución	DNU N° 809/2021	% incremento
908- Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	8,827.3	12,709.8	10,386.7	81.7%	462.5	3.6%
58- Atención Sanitaria para la Comunidad	8,827.3	12,709.8	10,386.7	81.7%	462.5	3.6%
909-Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	1,592.5	1,907.3	1,429.1	74.9%	112.5	5.9%
59-Atención de Pacientes	1,592.5	1,907.3	1,429.1	74.9%	112.5	5.9%
910- Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur D	671.9	867.0	597.6	68.9%	56.3	6.5%
60- Atención a Personas con Discapacidades Psicosfísicas	671.9	867.0	597.6	68.9%	56.3	6.5%
914- Superintendencia de Servicios de Salud	37,130.9	44,520.9	27,127.7	60.9%	3,000.0	6.7%
63- Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	34,796.1	41,416.8	25,121.8	60.7%	3,000.0	7.2%
915- Instituto Nacional del Cáncer (INC)	173.4	240.8	169.7	70.5%	7.8	3.2%
65- Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tr:	173.4	240.8	169.7	70.5%	7.8	3.2%
<b>81- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>	<b>9,599.4</b>	<b>15,979.0</b>	<b>12,924.7</b>	<b>80.9%</b>	<b>542.2</b>	<b>3.4%</b>
107- Administración de Parques Nacionales	3,116.3	4,302.3	3,387.5	78.7%	465.7	10.8%
1- Actividades Centrales	610.1	844.4	704.9	83.5%	552.2	65.4%
18- Atención a Pasividades de Guardaparques	139.6	224.4	193.7	86.3%	34.5	15.4%
23- Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos (BIL	245.6	243.5	4.2	1.7%	-120.9	-49.6%
317- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	6,483.1	11,676.7	9,537.2	81.7%	76.4	0.7%
1- Actividades Centrales	730.9	832.8	657.0	78.9%	98.4	11.8%
60- Política Ambiental en Recursos Naturales	2,229.8	2,593.7	2,252.0	86.8%	21.3	0.8%
61- Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	357.2	374.5	207.3	55.3%	-16.4	-4.4%
62- Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional	286.6	251.1	130.9	52.1%	17.2	6.9%
63- Control Ambiental	2,236.1	7,387.2	6,183.4	83.7%	-26.6	-0.4%
66- Desarrollo Sostenible	642.5	237.5	106.6	44.9%	-17.6	-7.4%
<b>85- Ministerio de Desarrollo Social</b>	<b>255,712.9</b>	<b>415,853.5</b>	<b>387,664.6</b>	<b>93.2%</b>	<b>115,217.5</b>	<b>27.7%</b>
311- Ministerio de Desarrollo Social	249,890.4	409,178.9	382,335.0	93.4%	114,641.6	28.0%
1- Actividades Centrales	3,438.4	5,402.3	4,050.6	75.0%	233.4	4.3%
8- Actividad Común a los Programas 24 y 38	1,041.6	1,067.8	893.1	83.6%	309.3	29.0%
9- Actividad Común a los Programas 26, 51, 54 y 56	473.8	473.8	445.7	94.1%	150.2	31.7%
11- Actividad Común a los Programas 57 y 58	907.0	915.0	857.6	93.7%	294.0	32.1%
20- Abordaje Territorial	9,689.9	20,939.9	15,115.3	72.2%	10,308.0	49.2%
26- Políticas Alimentarias	114,250.0	203,844.1	191,793.8	94.1%	42,645.9	20.9%
38- Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-f	111,897.5	166,066.1	161,831.7	97.5%	59,849.6	36.0%
52- Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	1,779.9	2,070.6	1,642.9	79.3%	618.4	29.9%
53- Integración Socio Urbana	3,086.7	3,086.0	1,956.5	63.4%	33.0	1.1%
57- Acciones de Abodaje Integral Comunitaria	399.8	401.8	346.9	86.3%	200.0	49.8%
341- Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	5,822.5	6,674.5	5,329.6	79.8%	575.9	8.6%
4- Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46 y 47	567.1	723.0	554.9	76.8%	68.9	9.5%
44- Acciones para la Promoción y Protección Integral de	2,380.3	2,608.6	2,201.7	84.4%	76.6	2.9%
45- Políticas Federales para la Promoción de los Derechc	834.0	984.4	714.2	72.6%	15.3	1.6%
46- Promoción y Protección de los Derechos de Adultos	727.6	917.3	694.9	75.8%	12.4	1.4%
47- Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infanc	1,313.5	1,441.3	1,163.9	80.8%	402.7	27.9%
<b>86- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad</b>	<b>6,204.8</b>	<b>10,910.9</b>	<b>9,090.3</b>	<b>83.3%</b>	<b>6,671.9</b>	<b>61.1%</b>
386- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	6,204.8	10,910.9	9,090.3	83.3%	6,671.9	61.1%
1- Actividades Centrales (PPG)	419.5	488.2	321.3	65.8%	29.1	6.0%
18- Formulación de Políticas contra la Violencia por Razc	5,430.4	9,569.7	8,334.7	87.1%	6,607.9	69.1%
19- Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad (P	157.6	491.4	198.6	40.4%	21.2	4.3%
20- Acciones de Formación, Investigación y Políticas Cult	162.1	186.6	126.2	67.6%	6.9	3.7%
21- Apoyo a la Implementación de Políticas de Género (I	35.2	175.0	109.6	62.6%	6.8	3.9%

Cuadro 2  
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa  
DNU 809/2021  
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 19/09/21	Ejecución al 19/09/21	% ejecución	DNU N° 809/2021	% incremento
<b>91-Obligaciones a Cargo del Tesoro</b>	<b>639,270.9</b>	<b>683,230.0</b>	<b>600,280.4</b>	<b>87.9%</b>	<b>187,493.5</b>	<b>27.4%</b>
356-Obligaciones a Cargo del Tesoro	639,270.9	683,230.0	600,280.4	87.9%	187,493.5	27.4%
71- Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros En	6,300.0	25,151.7	19,851.8	78.9%	5,512.0	21.9%
72- Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros En	8,324.7	8,324.7	7,730.2	92.9%	3,563.4	42.8%
74- Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros En	3,126.2	4,162.4	3,128.4	75.2%	1,000.0	24.0%
76- Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros En	94,597.9	176,836.3	161,941.9	91.6%	44,637.9	25.2%
77- Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros En	84,249.2	94,045.2	83,952.2	89.3%	60,000.0	63.8%
87-Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Sector Transporte	154,978.0	172,305.6	142,061.6	82.4%	23,065.1	13.4%
97- Aportes al Sector Externo	28,707.1	15,994.7	13,873.5	86.7%	12,715.0	79.5%
99-Otras Asistencias Financieras	139,473.3	35,892.0	35,018.1	97.6%	37,000.0	103.1%
<b>Resto de las Jurisdicciones</b>	<b>663,859.0</b>	<b>774,959.0</b>	<b>715,213.7</b>	<b>92.3%</b>		<b>0.0%</b>
<b>Total general</b>	<b>8,394,994.8</b>	<b>9,736,052.5</b>	<b>8,269,154.2</b>	<b>84.9%</b>	<b>1,255,887.2</b>	<b>12.9%</b>

Por último, en su articulado, el DNU establece una serie de disposiciones entre las que se destacan las siguientes:

- Se modifica el artículo 72 de la Ley N°27.591 de Presupuesto 2021 por el siguiente: “Prorrógase el Fondo de Compensación al Transporte Público de pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país por la suma de \$28.000M” (antes \$20.000M).
- Se establece que el Ministerio del Interior, la Superintendencia de Seguros de la Nación, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, el Ente Nacional de Comunicaciones deberán constituir una aplicación financiera gratuita a favor del Tesoro Nacional por \$30.000M, \$6.000M, \$43.000M y \$6.000M, respectivamente.
- Se incorpora en las planillas Anexas al artículo 11 de la Ley 27.591 y modificatorias, la adquisición de bienes y servicios con incidencia en ejercicios futuros por un monto total de \$177.790,1 millones (\$2.518,1 millones en 2021; \$28.657,3 millones en 2022; \$56.069,8 millones en 2023 y \$90.544,9 millones el resto de los años). Se incorpora la contratación de obras de inversión con incidencia en ejercicios futuros por un monto total de \$28.339,7 millones (\$944,6 millones en 2021; \$12.451,8 millones en 2022; \$11.070,6 millones en 2023 y \$3.872,5 millones el resto de los años). Los mayores gastos están asociados al Ministerio de Transporte, a la Dirección Nacional de Vialidad, entre otros.
- Se dispone una compensación a la empresa ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANÓNIMA (AR-SAT), por un monto de hasta \$4.859,9M, la que se instrumentará mediante la entrega de títulos de la deuda pública.

- Se amplía en la suma de \$VN 60.000 millones la autorización para emitir Letras del Tesoro para afrontar los vencimientos que se producirán en diciembre 2021. Dichos instrumentos serán intransferibles y no contarán con cotización en bolsas y mercados de valores locales o internacionales. Serán emitidos a plazos menores a los 30 días y podrán ser suscriptos únicamente por los FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (FCI) registrados ante la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.
- Se incrementa en la suma de \$200.000M el monto autorizado en la planilla Anexa al artículo 42 de la Ley N°27.591 para Operaciones de Crédito Público con Plazo Mínimo de Amortización de NOVENTA (90) días.
- Se incorpora en la PLANILLA ANEXA al artículo 42 de la Ley N°27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, una operación de crédito público por USD 100M para Adquisición de Vacunas COVID-19.
- Se amplía el crédito presupuestario establecido en el Artículo 56 de la Ley N° 27.591 para transferencias a cajas previsionales provinciales de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para que alcance la suma de \$60.564,7 anuales.

### Basamento Legal

Las modificaciones presupuestarias se realizan por medio de un Decreto de Necesidad y Urgencia debido a que el “Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, sustituido por el Artículo 1° de la Ley N° 26.124 dispone que quedan reservadas al Honorable Congreso de la Nación las decisiones que afecten, entre otros, el monto total del presupuesto, el monto del endeudamiento previsto.

La Ley N° 26.122 regula el trámite y los alcances de la intervención del Honorable Congreso de la Nación, respecto de los DNU dictados por el Poder Ejecutivo Nacional, en virtud de lo dispuesto por el artículo 99, inciso 1 y 3 de la Constitución Nacional. El artículo 2° de dicha ley determina que la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación tiene competencia para pronunciarse respecto de los DNU, y según el Artículo 10 debe expedirse acerca de la validez o invalidez del decreto y elevar el dictamen al plenario de cada Cámara para su expreso tratamiento, en el plazo de 10 días hábiles, conforme lo establecido en el Artículo 19 de dicha norma.

Por su parte, el Artículo 20 de la ley referida, prevé que en el caso que no se eleve su pronunciamiento, las Cámaras se abocarán al expreso e inmediato tratamiento del decreto, de conformidad con lo establecido en los Artículos 99, inciso 3 y 82 de la Constitución Nacional.

Finalmente, el Artículo 22 dispone que las Cámaras se pronuncien mediante sendas resoluciones y el rechazo o aprobación de los decretos deberá ser expreso conforme lo establece el artículo 82 de la Constitución Nacional.